

CIRCULAR Nº: 152/2023 Área de Dirección Deportiva

Madrid, 20 de septiembre de 2023

Criterios Específicos de preselección para el Campeonato de Europa de Campo a Través 2023

10 de diciembre de 2023 en Bruselas (Bélgica)

1. VISIÓN GENERAL

La RFEA establece como objetivo prioritario para este Campeonato maximizar el rendimiento deportivo del Equipo Nacional. La RFEA busca incrementar las posibilidades de éxito individual y colectivo, y de esa manera, aspirar a lograr la mejor clasificación posible tanto en el medallero como en la clasificación por puntos.

La RFEA tiene la misión de seleccionar el equipo con mayor potencial para lograr los siguientes hitos (en orden de prioridad):

- 1. Maximizar las posibilidades de éxito para lograr el mayor número de medallas en pruebas individuales y de relevos, así como, la mejor clasificación por federaciones en la tabla de puntos;
- 2. Alcanzar el mayor número posible de puestos entre los 6 mejores clasificados en pruebas individuales;
- 3. Clasificar el mayor número de equipos entre los 3 primeros en cada carrera.

2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE EUROPEAN ATHLETICS

Los criterios de clasificación y participación están adscritos a lo establecido por *European Athletics* (EA) en su normativa de participación para este campeonato (Enlace).

2.1 Criterios generales de participación de European Athletics

<u>Pruebas individuales y de equipo</u>: Como criterio general, se podrá preseleccionar hasta un máximo de 6 atletas por prueba y categoría de género. Se podrán inscribir hasta 2 atletas más como reserva por prueba y categoría de género.

<u>Pruebas de relevos</u>: Como criterio general, se podrá clasificar un máximo de un equipo en la carrera del relevo mixtos, de los cuales podrán participar 4 atletas (2 Hombres + 2 Mujeres).

2.2 Programa de competición

Distancias por categoría:

Categoría Absoluta masculina y femenina: 9 km

Categoría Sub-23 masculina y femenina: 7 km

• Categoría Sub-20 masculina y femenina: 5 km

Categoría mixta: 4x1500 m Relevo mixto





2.3 Criterios de elegibilidad específicos por categoría de edad

European Athletics establece los siguientes criterios por categoría de edad para la participación en este campeonato:

- Carreras absolutas: podrán participar atletas Absolutos, Sub-23 y Sub-20.
- Carreras Sub-23: solo podrán participar atletas Sub-23.
- Carreras Sub-20: podrán participar atletas Sub-20 y Sub-18.
- Atletas Sub16 y menores: No está permitida la participación.

2.4 Competiciones autorizadas para el proceso de Preselección

Todos los resultados deben realizarse en las siguientes competiciones:

- Competiciones Nacionales e Internacionales incluidas en el Global Calendar de WA.
- Las competiciones incluidas en el Calendario Nacional RFEA de Campo a Través.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN RFEA

3.1 Criterios de Rendimiento Deportivo

Los criterios de valoración de rendimiento deportivo establecidos por el Área Deportiva de la RFEA son la base fundamental para designar o mantener la condición de preseleccionado para todos los atletas que cumplan con los criterios de clasificación establecidos por *EA* para este campeonato.

Por lo tanto, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, la Dirección Deportiva de la RFEA considerará los siguientes criterios de valoración para adoptar sus decisiones:

- A criterio de los Servicios Médicos de la RFEA, presentar un óptimo estado físico y de salud previa a la competición, y no sufrir lesiones deportivas relevantes que pudieran afectar a su pleno rendimiento deportivo.
- Se considerará de forma prioritaria el rendimiento y los resultados obtenidos por el atleta en competiciones con el Equipo Nacional.
- Demostrar una aptitud competitiva y un óptimo nivel de rendimiento deportivo entre el 9 de octubre de 2023 y el 26 de noviembre de 2023, ambos inclusive. Para valorar las posibilidades reales de alcanzar los objetivos de rendimiento deportivo establecidos por la Dirección Deportiva.
- Además de lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Valoración y nivel de resultados realizados, así como la trayectoria y progresión de resultados realizados en el periodo indicado y en las competiciones autorizadas. Especialmente en las semanas previas a la finalización del periodo de clasificación.
 - Los enfrentamientos directos entre los atletas involucrados durante el periodo de validez para obtener la calificación, estableciéndose un criterio de valoración dependiendo el momento en el que se produzcan dichos enfrentamientos
 - o La adecuación del atleta a las características y condiciones técnicas del campeonato.
 - o Historial de resultados en competiciones internacionales en campo a través.
 - o Categoría de edad y proyección deportiva de cada atleta.
 - Otros criterios de rendimiento deportivo a consideración de la Dirección Deportiva.
- Para la elaboración de la lista definitiva de pre-selección, se podrá dar un mayor valor a cualquiera de los factores mencionados en este apartado 3.1 del presente documento, en función de los objetivos establecidos para esta competición, y en consideración de una combinación de los criterios de rendimiento deportivo adicionales (así como cualquier otro factor que pueden considerarse pertinentes).





4. SISTEMA DE PRESELECCIÓN RFEA

Para mantener u obtener la condición de atleta preseleccionado será requisito indispensable cumplir los criterios generales de elegibilidad (circular nº 194/2017), de preselección general (circular nº 111/2022) y clasificación especifica (Apartado 2), así como, los Criterios de Rendimiento Deportivo incluidos en el apartado 3.1 del presente documento.

Para mantener u obtener la condición de atleta preseleccionado se deberá suscribir las políticas de salvaguardia y protección de la RFEA (Enlace).

4.1 Proceso de Preselección RFEA

4.1.1 Relación de cuotas por criterio de preselección

En la Tabla 1 se muestra la relación de cuotas por criterio, considerando las diferentes pruebas y la cuota total de atletas a preseleccionar en cada una de ellas:

		Plazas de preselección por criterio de Rendimiento Deportivo		
Categoría	Plazas de preselección directa	A. Plazas de preselección específica para categoría Absoluta	B. General para categorías Absoluta, Sub-23 y Sub-20	
Absoluto	3	1	2	
Sub-23	1		5	
Sub-20	4		2	
Relevo Mixto	2			

Tabla 1. Número de atletas por prueba y categoría de genero a asignación de plazas por los diferentes criterios de preselección.

4.1.2 Nivel 1 – Pre-Selección Directa

Atendiendo a las cuotas establecidas en la Tabla 1, y a propuesta del Área de Alto Rendimiento, la Dirección Deportiva de la RFEA podrá designar de forma directa la condición de preseleccionado a un atleta, siempre y cuando, cumpla con los criterios de participación y rendimiento deportivo (apartado 3.1), siempre que consigan algunos de los siguientes resultados:

A. <u>Campeonato de España de Campo a través por Clubes – Cross Internacional de Soria</u>

 De acuerdo con la cuota establecida en la Tabla 1, los atletas que ocupen los primeros puestos indicados entre aquellos elegibles en la clasificación conjunta del Campeonato de España de Campo a través de Clubes - Cross Internacional de Soria tendrán la posibilidad de obtener directamente el estatus de preseleccionados

B. <u>Prueba de Selección de Cross Corto (carrera mixta sobre 1700 m) en el Cross Internacional de</u> Alcobendas

 Los dos primeros atletas elegibles clasificados en la categoría masculina y femenina de la prueba de Cross Corto del Cross Internacional de Alcobendas obtendrán la condición de preseseleccionados directamente la condición de preseleccionados para la prueba de Relevos Mixto.

En el caso de que un atleta que cumpla las condiciones anteriormente establecidas fuera excluido o renunciase a la preselección, esta preselección directa no se extenderá al siguiente atleta clasificado en esta competición, aunque este cumpla con el resto de los criterios establecidos por la RFEA.





4.1.3 Nivel 2 – Preselección por Criterios de Rendimiento Deportivo

Todos los atletas que no sean Pre-seleccionados en los niveles establecidos anteriormente que cumplan la condición de ser elegibles, muestren interés en ser preseleccionados, y que cumplan con los criterios de Rendimiento Deportivo establecidos en el punto 3.1, optarán a ser preseleccionados por la Dirección Deportiva de la RFEA, a propuesta del Área de Alto Rendimiento.

A. Cuota de Plazas de preselección específica para categoría Absoluta:

Criterios de Pre-selección basados en el Sistema de Puntuación de Campo a Través

- Considerando el sistema de combinación de puntos obtenidos en el World Ranking del Global Calendar de Campo a Través y los puntos alcanzados en las competiciones del Calendario Nacional de Campo a Través (ver Anexo 1), se procederá a la preselección de atletas.
- De entre los 5 atletas elegibles con la puntuación más alta, se permitirá preseleccionar hasta un máximo de un atleta por categoría de género (consultar Tabla 1).
 - <u>Puntuaciones Acumuladas:</u> Los atletas podrán sumar un máximo de 3 puntuaciones en total, de las cuales, al menos 2 deberán ser el resultado de competiciones incluidas en el "Cross-Country Tour" de World Athletics.
 - Excepción de Preselección Directa: Cabe destacar que esta normativa no se aplica a los atletas que hayan sido preseleccionados por el sistema de Pre-Selección directa.

B. Plazas de Pre-selección general para categorías Absoluta, Sub-23 y Sub-20

 Atendiendo a la cuota especificada en la Tabla 1, se podrán preseleccionar atletas basándose únicamente en los Criterios de Rendimiento Deportivo (véase el apartado 3.1). Esto se llevará a cabo con el propósito de completar la cuota de participación de atletas establecida por European Athletics para cada prueba, en caso de que sea necesario

4.1.4 Condición de Reservas

- La Dirección Deportiva de la RFEA, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, podrá inscribir hasta un máximo de 2 atletas reserva en cada una de las pruebas individuales por cada categoría de género, siempre que dicho atleta hubiera alcanzado los criterios establecidos en cada uno de los niveles anteriores y que sean de aplicación.
- Obtener la condición de reserva, no otorga el derecho automático de ser preseleccionado de forma directa si se produjese una vacante.

6. INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Una vez finalizado el periodo de clasificación, y con la certificación de idoneidad del Panel de Verificación, se dará a conocer la preselección para esta competición el **28 de noviembre del 2023**.
- En aras de la transparencia, y para un mejor entendimiento del contenido de este documento, la Dirección Deportiva, junto al Director del Área de Alto Rendimiento, han programado una sesión informativa sobre los criterios de preselección de esta competición de manera telemática el 27 de septiembre de 2023, a las 19:00. Utilice el siguiente link para registrarse (enlace). Se invitará a participar a atletas, y sus entrenadores, con posibilidades de ser pre-seleccionados.
- Para poder participar en cualquier otra competición, desde la publicación de la circular de la preselección y hasta la competición de referencia, todos los atletas preseleccionados deberán solicitar por escrito autorización expresa del Director Deportivo (asanchez@rfea.es; cc/ jgomez@rfea.es).





- La Dirección Deportiva se reserva siempre la facultad de poder modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional. Prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo o posición en el ranking.
- Asimismo, la Dirección Deportiva se reserva la decisión de no completar las cuotas de participación por prueba y Federación Miembro en los distintos campeonatos y competiciones internacionales si así lo considera.

Ana Ballesteros

Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidad/fea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.







ANEXO 1

	XC Tour Gold*	XC Tour Silver*	XC Tour Bronze*	Calendario RFEA
Place	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1	1280	1240	1150	1050
2	1260	1220	1130	1030
3	1240	1200	1110	1010
4	1220	1180	1090	990
5	1200	1160	1070	970
6 7	1185	1145	1050	950
8	1170 1155	1130 1120	1035 1020	935 920
9	1140	1110	1020	905
10	1130	1100	990	890
11	1120	1090	980	880
12	1110	1080	970	870
13	1100	1070	960	860
14	1090	1060	950	850
15	1085	1055	940	840
16	1080	1050	930	830
17 18	1075 1070	1045 1040	920 910	820 810
19	1070	1035	900	810
20	1060	1030	890	790
21	1055	1025	885	
22	1050	1020	880	
23	1045	1015	875	
24	1040	1010	870	
25	1035	1005	865	
26	1030	1000	860	
27	1025	995	855 850	
28 29	1020 1015	990 985	845	
30	1010	980	840	
31	1005	975	835	
32	1000	970	830	
33	995	965	825	
34	990	960	820	
35	985	955	815	
36	980	950	810	
37	975	945	805	
38 39	970 965	940 935	800 795	
40	960	930	790	
41	957	927	700	
42	954	924		
43	951	921		
44	948	918		
45	945	915		
46	942	912		
47	939 936	909		
48 49	936	906 903		
50	930	900		
51	928	898		
52	926	896		
53	924	894		
54	922	892		
55	920	890		
56	918	888		
57	916	886		
58 59	914 912	884 882		
60	910	880		
61	908	879		
62	906	878		
63	904	877		
64	902	876		
65	900	875		





Γ	XC Tour Gold*	XC Tour Silver*	XC Tour Bronze*	Calendario RFEA
Place	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
66	898	874		
67	896	873		
68	894	872		
69	892	871		
70	890	870		
71	888	869		
72	886	868		
73	884	867		
74	882	866		
75	880	865		
76	878	864		
77	876	863		
78	874	862		
79	872	861		·
80	870	860		·

^{*}Tabla de puntuaciones aprobadas por World Athletics (ver reglamento).

